FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

****

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 13/2019

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FTC"

ID: 369127

ASUNCION – PARAGUAY

Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019

INDICE DE CONTENIDO

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS
Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

SECCIÓN VI. FORMULARIOS
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

SECCIÓN VII. ANEXOS
Esta sección contiene la **Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación**.

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los datos de la licitación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 10	**La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano**: ***[NO]*** **En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento:** ***[NO APLICA]***
IAO 13	Se **considerarán** ofertas alternativas ***[NO]***
IAO 14.4	La edición de Incoterms es: ***[NO APLICA]***
IAO 14.5	En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: ***[NO APLICA]***.
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: ***[NO APLICA].***
IAO 18.1 (a)	Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios" ***[SI]***
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de ***90 (noventa)*** días contados a partir de la presentación de ofertas.
IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de ***120 (ciento veinte)*** días, contado a partir del término del plazo de validez de la oferta.
IAO 21.1	Además del original, el oferente deberá presentar ***1 (una) copia*** de la oferta autenticada por la firma correspondiente que presenta oferta.
IAO 22.1	**Las ofertas serán presentadas por el Sistema de:** ***un solo sobre cerrado.***

IAO 33.2	**<u>Se solicitará Muestras:</u> SI** **a)** Se solicita muestras de los PRODUCTOS ofertados del **Item 01 al 53**, y del **Item 83 al 96,** las mismas serán presentadas a partir de la fecha y hora de apertura física de las ofertas, hasta un plazo máximo de 24 horas corridas posteriores a la hora y fecha de apertura de ofertas, en la BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN (BACO), ruta Nº 5 Gral Bernardino Caballero. **b)** Las muestras serán recepcionada en el Salón de Actos de la BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN (BACO), ruta Nº 5 Gral Bernardino Caballero. **c)** Las muestras deberán ser presentadas en envase respectivos con un rotulo identificador por los mismos. Las muestras serán identificadas como mínimo: **<u>MODELO de ROTULO</u>** **(NOMBRE DEL OFERENTE)** **FECHA: (DE PRESENTACION DE LA MUESTRA)** **1- NOMBRE DEL ÍTEM…….** **2- MARCA COMERCIAL….....** **3- PROCEDENCIA:….....** **4- PRESENTACIÓN:….....** **5- FECHA DE VENCIMIENTO:……** **d)** No serán aceptadas muestras que no estén debidamente rotuladas, asimismo se deberá presentar una nota de remisión detallando las muestras entregadas.- **e)** La presentación de las muestras es de carácter ***<u>obligatorio</u>*** para la evaluación de las ofertas. **f) La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.** **g)** Las muestras ofertadas por la empresa oferente y presentada a esta convocante en los plazos up supra establecidos serán destinados y sometidos a prueba en su consumo por la Unidad Responsable a modo de corroborar que cumplan con las especificaciones técnicas indicadas en la Seccion III (Requisito de los bienes requeridos).
IAO 42.1	La adjudicación se dará a conocer por Nota vía ***FAX y/o correo electrónico,*** a cada Oferente dentro de los 5 días posteriores a la firma de la Resolución de Adjudicación. ***Será suficiente prueba de recibido el acuse del fax y/o correo electrónico.***

SECCIÓN II.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 35)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”.

A) Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante Ia evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

D) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.
De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente:*** *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años* ***(2016-2017-2018).***
b. ***Endeudamiento: pasivo total / activo total:*** *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años* ***(2016-2017-2018).***
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los últimos 3 años* ***(2016-2017-2018)****, no deberá ser negativo.*

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Eficiencia: *(Ingreso/Egreso).*

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años ***(2016-2017-2018).***

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Eficiencia: *(Ingreso/Egreso).*

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años ***(2016-2017-2018).***

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Eficiencia: *(Ingreso/Egreso).*

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años ***(2016-2017-2018).***

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de **ALIMENTOS PARA CONSUMO DE PERSONAS EN GENERAL, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS. Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados *o al menos uno de ellos*. Las mismas deberán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%)** del valor de la oferta presentada. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales **(*2016-2017-2018*)**. La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

2. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(*2016-2017-2018*).** Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases de **ALIMENTOS PARA CONSUMO DE PERSONAS EN GENERAL, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS.**

(C) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación:

1. Las muestras solicitadas serán verificadas en detalle en cuanto a su composición, calidad y presentación.
2. Las muestras serán analizadas en conjunto por el Comité de Evaluación de bienes, personal técnico en Nutrición y por la Comisión de higiene y salubridad del Comando de Operaciones de Defensa Interna.
3. Las muestras serán analizas a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.
4. La convocante se reserva el derecho de realizar visitas a los locales de los potenciales Oferentes, a fin de verificar in-situ su ubicación, como también las condiciones en que se encuentran la infraestructura y el sistema de almacenamiento utilizado para los productos objetos del presente llamado, conforme dispone las legislaciones y reglamentaciones vigentes.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas;

LPN Nº 13/2019 - ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FTC

ADQUISICION DE ALIMENTOS VARIOS		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Tecnicas**
1	Orégano	Deberá ser seco y natural, envasado en paquete de 50 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario que se indicará será por cada paquete de 50 gramos.
2	Comino	Comino molido, envasado en paquetes de 50 gramos, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará será por paquete de 50 gramos.
3	Pimienta	Pimienta negra molida en paquetes de 50 gramos en perfecto estado de conservación y sin contaminación de sustancias extrañas, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará será por paquetes de 50 gramos.
4	Laurel de España	Deberá ser de hojas secas y de color uniforme, envasado en paquetes de 15 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por paquetes de 15 gramos.
5	Pure de Tomate	Producto de jugo de pulpa de tomate maduro, fresco el producto tiene la característica de materia prima pre elaborado, presentación en envases de cartón tetra pack de 530 Gramos. Cotizar por unidad de tetra pack de 530 gramos.
6	Yerba mate	Elaborada de las hojas de yerba mate, se admitirá agregado de ramas hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, en buen estado de conservación con humedad de 15 %, con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca y tabla de información nutricional deberá estar impreso por cada envase. La presentación se hará en bolsas de 25 kilos. Cotizar por kilo. Producción Nacional.
7	Leche de entera liquido	**Plantilla: Leche entera fluida UAT - Version: 5** Las Especificaciones Técnicas del presente ítem se encuentra en la Plantilla en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
8	Leche en Polvo	Instantánea, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en paquete de 800 gramos. Equivalente a 6 litros, en perfecto estado de conservación, con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por paquete de 800 gramos.
9	Margarina de mesa	Hidrogenado, leche desnatada reconstituida, Vitamina A, Beta caroteno, estabilizante, nutritivo en buen estado de conservación para el consumo y con fecha de vencimiento de seis meses a la fecha de entrega del producto. La marca del bien y tabla de información nutricional impresa en el envase. La provisión será en potes de 500 gramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por potes de 500 gramos. Producción Nacional.

10	café	Café negro torrado, con azúcar blanca molida tradicional soluble, en paquetes de 500 kg, con fecha de vencimiento un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional deberá estar impreso por cada paquete, cotizar por paquetes de 500 gramos.
11	Arroz Elaborado	Serán Proveídos en bolsas de 5 kilos, Arroz tipo I (Grano Entero de Oriza Sativa). El producto deberá ser del tipo de Arroz Largo fino, no se aceptaran arrocillos, serán uniformes por cada partida y entero, lustrosos, secos, no ardidos sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos, cascaras o sustancias extrañas. Deben ser de la cosecha del año, envasados en bolsas de primer uso los envases deben contener la información nutricional correspondiente, cotizar por kilo. Producción Nacional.
12	Arroz Parvorizado	Arroz tipo 1, grano largo fino, exento de gluten y sodio, del tipo exportación, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos o insectos envasado en paquetes de un kilo con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete. Cotizar por paquetes de un kilogramo. Producción Nacional.
13	Huevos de gallina	Deberá ser proveído huevos de gallina del tamaño "A", frescos, en planchas de cartón prensado, que provengan de establecimientos especialmente habilitados para el efecto por la SENACSA, serán rechazados los productos con sospecha de descomposición, no podrán transportarse en planchas apiladas indebidamente,cotizar por unidad .Producción Nacional.
14	Fideos	Elaborada con harina de trigo Tipo OOO, enriquecida con hierro, vitaminas, elaborado sus distintas variedades, (Tallarín, cortadito, caracolito, cintita, espagueti, sin mescla de sustancias extrañas (suciedades, otros tipos de harina) envasados en bolsas de polietileno de 5 kilos, deberá llevar la marca de la empresa contratada impresa en el envase, además de la información nutricional, presentacion por bolsas de 5 kilogramos, cotizar por kilo. Producción Nacional.
15	Azucar blanca	Azúcar Blanca, tipo exportación, de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 % insoluble, envasada en bolsas blancas sanas de primer uso de 50 kilos cada uno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por el envase, la provisión se hará en bolsas de 50 kilos. Cotizar por kilo. Producción Nacional.
16	Gaseosa	Gaseosa en botellas de plástico de 2 Lts botella no retornable tapa a rosca sin alcohol gasificada (sabores variados) de extractos vegetales cotizar por unidad. Producción Nacional.
17	Kétchup	Kétchup bien conservado presentación en pote de 500 gramos, vencimiento no menos a seis meses desde su entrega. Cotizar por unidad de pote de 500 gramos.
18	Mostaza	Mostaza bien conservado presentación en pote de 1 kilogramo, vencimiento no menos a seis meses desde su entrega. Cotizar por unidad de pote de 1 kilogramo.
19	Mayonesa	Mayonesa de 1 kilogramo con los siguientes ingredientes como mínimo agua oleo vegetal refinado huevo pasteurizado vinagre sal azúcar jugo de limón con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento presentación, presentacion en sachet de 1 kilogramo. Cotizar por kilo.
20	Choclo en lata	Choclo en lata, bien conservados presentación en latas de 3 kilogramos. Cotizar por unidad de lata.
21	Yogurt no dietetico	Yogurt no dietético, de origen nacional, envasado recientemente y bien conservados, la entrega se hará con un mínimo de 30 días antes de la fecha de vencimiento con la marca del bien impreso en cada pote de 140 gramos de variedad surtida cotizar por pote de 140 gramos. Producción Nacional.
22	Dulce de Leche	Dulce de Leche, en buen estado de conservacion, como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento desde la entrega del producto, con toda la información nutricional proporcionada para el producto, presentación en potes de 1 kilogramo. Cotizar por potes de 1 kilogramo.
23	Crema de Leche	Crema de Leche, bien conservado, como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento desde la entrega del producto, con toda la información nutricional proporcionada para el producto, presentación en TETRAPACK de 1 kilogramo. Cotizar en TETRAPACK de 1 kilogramo. Producción Nacional.

24	Agua Mineral	**Plantilla: Bidones de 20 Lts - Version: 2** Las Especificaciones Técnicas del presente ítem se encuentra en la Plantilla en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
25	Grasa Vegetal	Enriquecida con vitaminas, envasado en cajas de cartones de 10 kilogramos cada una, la provisión se hará en cajas de 10 kilos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase. El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilogramo, presentacion en caja. Producción Nacional.
26	Harina de maiz	De maíz blanca (chipa), fresca, elaborada en el día, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos, envasada en bolsas de plástico de 5 kilogramos. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. La provisión se hará en bolsas de 5 kilogramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilogramo. Producción Nacional.
27	Harina de trigo	Deberá ser del Tipo "000 panadero", sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, enriquecida con hierro y vitamina, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, sin olor ni sabor desagradable, envasado en bolsas de 50 kg. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase. El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilogramo. Producción Nacional.
28	Levadura	Levadura biológica, fresca y prensada, en paquete de 500 gramos, con fecha de vencimiento no menor a (90) noventa días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en paquete de 500 gramos. El precio que se indicara en la oferta será el precio por paquetes de 500 gramos. Producción Nacional.
29	Poroto	Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes, presentacion en bolsas de 10 Kg. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase. El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilogramo. Producción Nacional.
30	Sal gruesa	Tipo gruesa, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en bolsas de primer uso limpias de 30 kilos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en bolsas de 30 kilos. El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo.
31	Sal Fina	Tipo Fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en paquetes de 1 kilogramo, Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilogramo.
32	Anis	Granos Enteros sin gorgojos no ardidos, sin moho, sin olor ni sabor desagradable, Envasado en paquetes de 5 kilogramo, con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega. Cotizar por kilo.
33	Almidon de mandioca	Debe ser de fécula de mandioca, recién procesada, en buen estado de conservación, enriquecida con hierro y vitamina, de la zafra del año, libre de insectos sin mohos, sin olor ni sabor desagradable, envasado en paquetes de 1 kilogramo con fecha de vencimiento 3 meses posterior a la fecha de entrega, Cotizar por kilo.
34	Mani en Granos	En granos enteros sin tostar, libre de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, envasado en paquetes de plástico de 5 kilos. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa por el envase. La provisión será en paquetes de 5 kilos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.
35	Miel Negra	Higiénicamente elaborado, de caña dulce, sin sabor ni olor desagradable, envasado en botellas de vidrio de un litro. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. La entrega se hará en botellas de un litro. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por litro.

36	Mermelada de guayaba	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente en recipientes de plástico de un kilogramo, con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. Presentacion en pote de 1 kilogramo. Cotizar por kilo.
37	Dulce de maní	En panes de 35 gramos, elaborado con maní tostado y con miel de caña, sin sabor ni olor desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos, envasado en paquetes de plástico 12 unidades. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. La entrega será en paquetes de 12 unidades. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad de 35 gramos.
38	Durazno en Almibar	Envasado en latas de 800 gramos. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por latas de 800 gramos.
39	salsa de soja	Envasado en botellas de 1 litro, deberá contener los siguientes ingredientes: agua, soja, arroz, trigo, sal, colorante (caramelo) y conservante (servato de potasio). Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por litro.
40	vinagre	De alcohol y vino blanco o tinto, elaborado higiénicamente con los siguientes ingredientes: agua, vinagre de alcohol y vino blanco o tinto, con condimentos de ajo, cebolla, hierba buena, laurel y locote envasado en botellas de plástico de 750 ml. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por envase de 750ML.
41	Queso Rayado	Queso rallado de origen nacional, elaborada con queso de pasta dura semidura y blanda, leche pasteurizada, fermentos lácticos, cloruro de calcio, cloruro de sodio y cuajo, crema de leche y almidón de maíz, bien conservados envasados en sobres presentación en paquete plástico de 40 gramos. Cotizar por paquetes de 40 gramos.
42	Jugo Elaborado en polvo	En sobres de 200 gr. para ocho litros, de sabores variados. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por sobres de 200 gramos. Producción Nacional.
43	chocolate	Instantáneo, vitaminado con hierro y vitaminas. Con los siguientes ingredientes: azúcar, cacao en polvo, minerales, vitaminas, aromatizantes y emulsificantes lecitina de soja, envasado en cartón o potes de plástico de un kilogramo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada paquete. La provisión será en paquetes de un kilogramo. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.
44	Salsa Picante	Salsa picante tipo molho de pimienta, presentación en frasco de 150 CC. Cotizar por frasco de 150 CC.
45	Aceite Vegetal de Girasol	Aceite de Girasol: comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthusunnus L. (Girasol), elaborados a partir de semillas o frutas oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados, deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano de aspecto liquido transparente y libre de cuerpo extraños y sedimentos a 20 º C, sabor y olor agradables característicos del producto, excepto de olores y sabores extraños o rancios, presentación en bidones de 5 litros, Cotizar por litro.
46	Galleta molida	Presentación en paquetes de 800 gramos bien conservados, con la información nutricional, marca del bien y fecha de vencimiento impresas. Cotizar por paquetes de 800 gramos.

47	Nuez moscada	Especia Seca, envasado en paquetes de 15 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario que se indicará será por paquete de 15 gramos.
48	Cúrcuma	Envasado en paquete de 15 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario que se indicará será por paqutte de 15 gramos.
49	Curry	Envasado en paquetes de 15 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario que se indicará será por paquete de 15 gramos.
50	Aceite de Oliva	Con proteínas, grasas y vitaminas A, B y D. Presentación en botellas de Plástico de 500 ml. Cotizar por botella de 500 ml.
51	Fecula de maiz	Presentación en paquetes de 1.5 kilogramos, con toda la información Nutricional marca del bien y fecha de vencimiento impresas por el paquete. Cotizar por paquete de 1.5 kilogramo. Producción Nacional.
52	Aceituna	Presentación en paquetes envasados al vacío, herméticamente sellados, con toda la información nutricional y fecha de vencimiento impresa, presentación en Paquetes de 150 gramos. Cotizar por paquetes de 150 gramos.
53	Cafe concentrado instantaneo	Café Instantáneo Concentrado, granulado tostado, tipo exportación con un plazo mínimo de entrega un año antes de su vencimiento, presentación en frascos de vidrio de 200 gramos. Cotizar por frascos de 200 gramos.
54	Hielo en Cubo	Hielo en cubitos, en bolsas resistentes de polietileno de 3 kilogramos. Cotizar por Bolsa.
ADQUISICION DE ALIMENTOS PERECEDEROS		
55	Repollo	Deberá ser Fresco y natural color uniforme sin insectos ni sustancias extrañas ni contaminantes la Provisión se hará en cajas. Cotizar por kilo.
56	Peregil	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad de mazo.
57	Cebollita en Hoja	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, la provisión será por unidad de mazo. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad.
58	Cebolla	Deberá ser sin machucaduras, ardimentos o fermentos, envasados en bolsa de malla de tamaño mediano de 20 kilogramos, se recibirá por kilo neta en bolsas uniformes. Bulbo firme sin brotes y que conserven intacta la piel que ha de ser crujiente, cosecha del año. Cotizar por kilo.
59	Tomate	Deberá ser proveídos en cajas de 20 kilos de la clase perita, serán de tamaño mediano, bien secos, a punto de maduración, sin machucaduras ni machas, sin malos olores. Pintones entre verdes con vetas rosadas firmes y de color rosado cercano al rojo. Se han de rechazar ejemplares demasiado blandos y acuosos, muy maduros o con magulladuras y los que presenten manchas de sol (áreas verdes o amarillas cerca del tallo) y manchas negras. Así mismo se rechazaran si se encuentran muy verdes, cosecha de año. Cotizar por kilo.
60	Locote	Deberá ser proveído en bolsas de malla de tamaño mediano de 20 kilogramos, uniforme a punto de maduración, seco, entero sin machucaduras ni malos olores. De tamaño mediano de color verde con maduración aproximada de 70% en muy buen estado de conservación, cosecha del año. Cotizar por kilo.
61	Zanahoria	De tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 80%, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará en bolsas de malla de tamaño mediano de 20 kilogramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.
62	Zapallo	De tamaño mediano a grande, de color verde, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará bolsas de malla de 20 kilogramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.
63	Papa	Deberá ser proveído en bolsas de 1er uso de 40 kilos, de tamaño grande, sin picaduras, machucaduras ni malos olores, en sus distintas variedades, blanca o negra, no se recibirán papas partidas, picadas o lesionadas por la acción de los implementos de cosecha y los que presentan síntomas de ataques de insectos, cosecha del año. Cotizar por kilo.

64	Ajo	Tamaño grande, en buen estado de conservación para el consumo, la entrega será en racimo de ajo. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad de cabeza de ajo.
65	Lechuga	Deberá ser Fresco y natural color uniforme sin insectos ni sustancias extrañas ni contaminantes, la provisión se hará en cajas. Cotizar por unidad de mazo.
66	Banana	Del tipo karape, tamaño mediano, proveídos en cajas, a puntos de maduración, sin picaduras ni machucaduras, deben ser de color amarillo o verdoso o amarillo con puntas verdes. Cotizar por kilogramos. Presentacion en cajas.
67	Naranja	Serán proveídas en bolsas de 100 unidades, de tamaño mediano a punto de maduración de sabor agradable (dulces) para postre, sin semillas injertados, con la piel limpia y firme sin defectos o alteraciones graves, que tengan cáliz, con la forma y tamaño adecuados y con la coloración anaranjada característica. Cotizar por kilogramos. Presentacion en bolsas de 100 unidades.
68	Piña	Piñas de tamaño grande, maduras y frescas, en buen estado de conservación sin machacaduras de sabor agradable, presentación en cajas de 10 unidades. Cotizar por unidad.
69	Queso tipo Paraguay	Elaborado con leche vacuna, fresca y tierna, sin olor desagradable, en buen estado de conservación, exento de sustancias contaminantes envasado en paquetes de plástico sellado. Con fecha de vencimiento de treinta días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase, la provisión será en paquetes de plástico sellado. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilogramo.
70	Queso Sandwich	Queso para sándwich de origen nacional frescos y tiernos sin olor ni contaminación la provisión se hará por kilo y en rodaja o fetas presentación en paquetes de 1 kilogramo. Cortado en fetas.
71	Manzana	Manzana madura y fresca, de tamaño mediano en buen estado de conservación sin machucaduras de sabor agradable, presentación en cajas de cartón de 100 unidades. Cotizar por unidad.
72	Berengena	Deberá ser Fresca y natural color uniforme sin insectos ni sustancias extrañas ni contaminantes la Provisión se hará en presentacion en cajas, cotizar por kilo.
73	Rucula	Deberá ser Fresca y natural color uniforme sin insectos ni sustancias extrañas ni contaminantes, la Provisión se hará en presentacion en cajas, precio por unidad de mazo.
74	Espinaca	Deberá ser Fresca y natural color uniforme sin insectos ni sustancias extrañas ni contaminantes, la Provisión se hará en presentacion en cajas, precio por unidad de mazo.
ADQUISICION DE PRODUCTOS CARNICOS Y EMBUTIDOS		
75	Carne Vacuna	Se recibirá carne limpia al gancho de novillos de 1º categoría, clasificación en el mercado tipo exportación, como mínimo novillos medio gordo, de 2 a 4 años, (hasta 4 dientes), en cortes de media res, con un peso promedio de 120 a 160 kilos, cada media res, los cortes de 1º categoría (TRASERO) y 2º categoría (DELANTERO) serán de un mínimo de 54% del total, con todas sus partes, (lomo, lomito, rabadilla, carnaza negra, bola de lomo, etc., inocuidad de la carne, en buen estado, con buena calidad higiénica, libre de contaminantes, físicos(cuerpos extraños, lascas de metal, vidrios, pelos, cuero, suciedad de arrastre, materia fecal, contenido gastrointestinal, bilis etc.,) y químicos, (residuos de detergente, hipoclorito de sodio, grasa de rondana, etc.), o cualquier sustancia que indique que el producto, no cumple con las normas de inocuidad, según la inspección técnica veterinaria, el producto debe ser reflejo de animales sanos, con un mínimo de descanso de 24 horas en corrales antes de la faena características organolépticas: con color rojo cereza, de carne fresca, sin olor desagradable, con determinada firmeza, y textura, la merma liquida no será mayor al 3% del peso del producto, no deberá observarse abscesos, tumoraciones, ni hematomas. El producto en el momento de la entrega deberá contar con 24 hs de refrigeración en cámara a una temperatura de 2 a 7 grados Celsius, y su traslado para la entrega deberá ser en camiones frigoríficos habilitados por la SENACSA para el transporte de los mismos, y que mantengan la misma temperatura. Cotizar por kilo.

76	carne de cerdo	En Res al gancho: fresco, sin tocino, como mínimo 12 horas. De reposo posterior al faenamiento, de cerdo grande, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la SENACSA y conforme a las normas exigidas para el transporte. Acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilo.
77	Muslo de Pollo	Muslo de pollo: tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será en bolsas y en condiciones optimas de conservación. La entrega estará acompañada de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilogramo. Producción Nacional.
78	Pechuga de Pollo	Pechuga de pollo: tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será en bolsas y en condiciones optimas de conservación. La entrega estará acompañada de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilogramo. Producción Nacional.
79	Pancho	Pancho fresco, elaborado de carne porcina conservado en condiciones adecuadas para el consumo, cada unidad deberá tener envoltorio envase al vacío, presentación en bolsas de polietileno de 5 kilogramos. Cotizar por kilo.
80	Fiambre en Fetas	Fiambre Tipo Paris, sin picantes, en fetas de Origen Nacional, frescos y tiernos sin olor ni contaminación, la provisión se hará en rodajas o fetas presentación en paquetes de un kilogramo. Cotizar por kilogramo.
81	Jamón	Jamón cocido, fresco y conservado en condiciones óptimas para el consumo, bajo en calorías, libre de gluten, en rodajas, presentación en paquetes de plástico resistente y sellado de 1 kilogramo.Cotizar por kilogramo.
82	Menudencias	Hígado Vacuno, fresco y limpio en condiciones optimas para el consumo, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0° a 4° c, no debe estar en estado de descomposición, sin olor, verdoso o amarillento, presencia de quistes o puntos blancos, en la superficie a partir de un kilo en adelante. Requisito: Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesador de menudencias, emitido por SENACSA. Presentacion en cajas envueltas de 8 kilogramos. Cotizar por kilo. Producción Nacional.
ADQUISICION DE RACIONES DE COMBATE		
83	Leche Chocolatada	Leche Chocolatada entera en líquido, entera larga vida, fortificada con vitaminas y minerales presentación en tetra pack de 200 mililitros. y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad de 200 ml. Producción Nacional.
84	Turron	Turrón de maní de 25 gramos, que aporta 98 Kcal de energía como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento con toda la información nutricional cotizar por unidad de paquete.
85	Atun	Presentación en latas de 160 gramos. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por latas de 160 gramos.
86	Sardina	Presentación en latas de 130 gramos. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por latas de 130 gramos.
87	Picadillo	Picadillo, preparada de Carne Vacuna, menudencias Vacunas, Harina, agua sal fina, especias (Pimienta blanca, Paprika, Orégano, Capsicum, Nuez Moscada, Vinagre de Vino), en latas de 90 gramos. Cotizar por latas de 90 gramos.
88	Galletita Saladas	**Plantilla: Galletita salvada - Version: 2** Las Especificaciones Técnicas del presente ítem se encuentra en la Plantilla en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

89	Café	Café Soluble Granulado tostado, presentado en paquete de 25 gramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por paquete de 25 gramos.
90	Cocido	Cocido con leche y Azúcar instantáneo, en paquetes de 25 gramos, elaborado con Azúcar, leche entera en polvo, extracto de yerba mate soluble, Anti humectante, rinde una porción, con toda la información nutricional en el envase. Cotizar por paquetes de 25 gramos.
91	Caramelo	Presentación en paquetes de 810 gramos. Con 135 unidades por cada bolsa como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento con toda la información nutricional, presentación en paquetes. Cotizar por paquetes.
92	Galletitas Dulces	**Plantilla: Galletita dulce - sabor vainilla - 80 gramos - Version: 3** Las Especificaciones Técnicas del presente ítem se encuentra en la Plantilla en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
93	Comida Intantanea	Fideos Instantáneos, presentación en paquetes de 80 gramos, con toda la información nutricional por el envase equivalente a 4 porciones. Con fecha de vencimiento de 1 año desde la fecha de entrega del producto. Cotizar por paquete de 80 gramos.
94	Jugo elaborado x 1 lts	Jugo Elaborado en polvo instantáneo, que rinda 1 litro fortificado con vitaminas A y C, sabores variados, con toda la información nutricional en el envase. Cotizar por unidad de paquete.
95	Alfajor	Alfajor relleno de dulce de leche, cubierto con baño de repostería semiamargo en paquetes de 70 gramos. Cotizar por unidad de paquete.
96	Choclo en Lata	Choclo en lata, en estado optimo de conservacion, con toda la información nutricional impreso en el envase, presentación en latas de 300 gramos. Cotizar por unidad de latas de 300 gramos.

2. Observación:

- ✓ **Para los Items Nº 7, 24, 88, y 92:**

  Se deberán tener en cuenta lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 1991/2017, donde establece los lineamientos y especificaciones técnicas para la compra de productos alimenticios en general. Los mismos se deberán ofertar bajo los criterios de especificaciones técnicas de las plantillas sustentadas en la mencionada Resolución de fecha 23 de julio de 2017 de Contrataciones Públicas.

- ✓ El proveedor deberá adquirir obligatoriamente los insumos alimenticios de los productores de la agricultura familiar individuales u organizados en un porcentaje que no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato ajustándose a lo que establece el Decreto Nº 9270 en sus artículos 11 al 18.

3. Plan de Entrega (Bienes)

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Orégano	1080	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
2	Comino	1080	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
3	Pimienta	1080	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
4	Laurel de España	1080	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
5	Pure de Tomate	11680	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
6	Yerba mate	3660	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
7	Leche de entera liquido	14660	Litros	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
8	Leche en Polvo	2000	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
9	Margarina de mesa	2440	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
10	café	1075	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
11	Arroz Elaborado	12380	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
12	Arroz Parvorizado	870	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
13	Huevos de gallina	74298	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
14	Fideos	12380	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
15	Azucar blanca	21000	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
16	Gaseosa	1960	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
17	Kétchup	980	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
18	Mostaza	490	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
19	Mayonesa	490	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
20	Choclo en lata	270	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
21	Yogurt no dietetico	7930	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

22	Dulce de Leche	325	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
23	Crema de Leche	325	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
24	Agua Mineral	8700	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
25	Grasa Vegetal	2970	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
26	Harina de maiz	650	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
27	Harina de trigo	81740	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
28	Levadura	5950	Gramos	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
29	Poroto	3420	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
30	Sal gruesa	6930	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
31	Sal Fina	174	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
32	Anis	835	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
33	Almidon de mandioca	260	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
34	Mani en Granos	325	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
35	Miel Negra	325	Litros	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
36	Mermelada de guayaba	1220	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
37	Dulce de maní	31744	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
38	Durazno en Almibar	4070	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
39	salsa de soja	520	Litros	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
40	vinagre	520	Litros	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
41	Queso Rayado	1150	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
42	Jugo Elaborado en polvo	11765	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
43	chocolate	195	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
44	Salsa Picante	940	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
45	Aceite Vegetal de Girasol	12630	Litros	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

46	Galleta molida	430	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
47	Nuez moscada	870	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
48	Cúrcuma	430	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
49	Curry	430	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
50	Aceite de Oliva	174	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
51	Fecula de maiz	218	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
52	Aceituna	261	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
53	Cafe concentrado instantaneo	218	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
54	Hielo en Cubo	3480	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
55	Repollo	977	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
56	Peregil	4350	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
57	Cebollita en Hoja	4350	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
58	Cebolla	8580	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
59	Tomate	12380	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
60	Locote	4950	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
61	Zanahoria	4950	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
62	Zapallo	4950	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
63	Papa	9860	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
64	Ajo	6520	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
65	Lechuga	6960	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
66	Banana	6680	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
67	Naranja	6680	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
68	Piña	5220	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
69	Queso tipo Paraguay	1100	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

70	Queso Sandwich	407	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
71	Manzana	7930	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
72	Berengena	87	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
73	Rucula	835	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
74	Espinaca	835	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
75	Carne Vacuna	65102	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
76	carne de cerdo	13029	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
77	Muslo de Pollo	9772	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
78	Pechuga de Pollo	9772	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
79	Pancho	1220	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
80	Fiambre en Fetas	400	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
81	Jamón	260	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
82	Menudencias	3250	Kg	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
83	Leche Chocolatada	6990		Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
84	Turron	6988	ML	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
85	Atun	6990	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
86	Sardina	6990	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
87	Picadillo	6990	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
88	Galletita Saladas	6990	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
89	Café	6990	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
90	Cocido	6900	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
91	Caramelo	290	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
92	Galletitas Dulces	6990	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
93	Comida Intantanea	7000	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

94	Jugo elaborado x 1 lts	7000	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
95	Alfajor	7000	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
96	Choclo en Lata	7000	Unidad	Ciudad de Concepcion, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seccion III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

a) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las línea presupuestaria, y enviada a la/s empresa/s adjudicada/s.

b) El lugar de entrega de los Bienes adjudicados se hará en la localidad de Concepción, previa coordinación con la Giraduría de la Unidad Responsable. La provisión de los productos se hará en forma semanal, en el horario de 06:00 a 18:00 de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

c) Dirección Administrativa de la Unidad Responsable: (2.3.11) Giraduría de las Fuerza de Tarea Conjunta – COMANJEFE, Avda. José Gervasio Artigas C/ Kuzmanich, Edificio de la Sub Dirección de Subsistencia del Ejército, Edificio Central, primer y segundo piso. **Cel Nº 0981-612-024 – TCNEL DCEM RIGOBERTO PICAGUA.**

d) **El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de tres (03) días corridos** posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (cuando sea más de tres (03) días corridos). El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del Contrato, será en forma mensual en un rango de 9% al 13 % del total adjudicado en cada Ítem, los pedidos se harán en forma semanal. Los rangos establecidos más arriba podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad o situaciones que lo requiera la convocante, la cual será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

e) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

f) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

g) **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **24 (veinte y cuatro) horas corridos**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

h) El Comité de Recepción, además de verificar la calidad, cantidad y condiciones de los productos adjudicados, verificarán el transporte de los mismos, especialmente, los productos que necesiten mantener la cadena de frio (productos cárnicos, frutas, verduras, productos lácteos, etc.), las cuales deberán estar debidamente habilitadas para el efecto.

4. Planos o Diseños

Estos documentos incluyen "*ningún*" plano o diseños.

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: **nota de remisión total o parcial o acta de recepción parcial o total.**

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (SEGÚN PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*INDICAR*
Nota de Remisión / Acta de recepción 2	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*INDICAR*
Nota de Remisión / Acta de recepción 3	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*INDICAR*
Nota de Remisión / Acta de recepción 4	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*INDICAR*
Nota de Remisión / Acta de recepción 5	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*INDICAR*
Nota de Remisión / Acta de recepción 6	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*INDICAR*
Nota de Remisión / Acta de recepción 7	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*INDICAR*

SECCIÓN IV.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*: **(NO APLICA).***
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: ***CAP AvL Venancio Morinigo Pereira.*** Dirección: **Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López – Edificio del Centro Financiero Nº 1 – UOC Nº 1.** Ciudad: ***Asunción***, *Paraguay.* Teléfono: ***0212498202/204/251.*** Fax: ***(021) 2498204/251.*** Dirección electrónica: ***uoc_comanjefe@yahoo.com.ar***
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***a través del ARBITRAJE.***
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***(NO APLICA).*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. ***(NO APLICA).***
CGC 14	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del servicio adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente formula_ _ _ _ _ _ _ _ **Pr= Po+Po.(Nr – Ne)** **EN DONDE**: Pr= Precio Reajustado Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado Nr= Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro. Ne= Índice de Precios de consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC. El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a los responsables de la las líneas presupuestarias, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los servicios. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.
CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	**Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:** A crédito, conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda. El pago será a **Plazo** dentro de los **60 (sesenta) días** posteriores de recibida la factura y remisión correspondiente en la Giraduría de la Unidad Responsable de cada Línea Presupuestaria. El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación. **No se Otorgaran anticipos**. ***El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles,***

	posterior a la fecha de acreditación. *De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).-* ***Presentación de Facturas:*** El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en un lapso no mayor a 72 horas después de emitida la/ Orden/es de Compra/s respectivo en la Giraduría dela Unidad Responsable de la línea presupuestaria mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.
CGC 15.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 1% (un por ciento) por cada día de atraso por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo. Si no se realiza el pago dentro de los **60 (sesenta)** días establecidos la tasa de interés mencionado se computara a partir del día **61 (sesenta y uno).**
CGC 17.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 18.1 y 18. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del ***10 % (diez por ciento)***.La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.
CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento será como se estipula en las CGC.
CGC 22.3	Se admitirá la subcontratación por parte de la Convocante. ***(NO APLICA).***
CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***(NO APLICA).***
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***(NO APLICA).***
CGC 26	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. ***(NO APLICA).*** Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***(NO APLICA).***
CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Al recibir los bienes, el Comité de Recepción de Bienes verificara si cumplen las Especificaciones Técnicas descripta en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también en el Contrato.
CGC 27.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Las inspecciones de los BIENES adjudicados serán efectuadas por el Comité de Recepción DE BIENES, en los lugares de entrega establecidos por la unidad responsable y de acuerdo al lote adjudicado. La misma incluirá lo indicado en las CGC 25.1. El Comité de Recepción nombrado para el efecto verificara que los bienes proveídos cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
CGC 28	1. ***El valor de las multas será:*** *2 % (dos por ciento) del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los bienes, el valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.* *Cuando el valor de la multa supera la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la convocante podrá no rescindir el contrato y seguir aplicando la penalización (multas).*
CGC 29.3	El período de validez de la Garantía será de 12 (doce) meses como mínimo.
CGC 29.5	El plazo para reponer los bienes defectuosos o reemplazar los servicios será: **24 (veinte y cuatro) horas corridos**, contados a partir de la fecha de la no recepción de los mismos (corresponde para todos los ítems). Independientemente, se remitirá una Nota de Reclamo al Proveedor y será comunicada a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe.
CGC 36.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: ***señaladas en la CGC 35.1***

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N° _____

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FTC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de servicio adjudicado, que se detallan PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a) Contrato;**
- **(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;**
- **(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;**
- **(d) Los Datos cargados en el SICP;**
- **(e) La oferta del Proveedor;**
- **(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;**
- ***(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]***

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **369127.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***Licitacion Publica Nacional Nº 13, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FTC"***, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 COMANJEFE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones:

a) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las línea presupuestaria, y enviada a la/s empresa/s adjudicada/s.

b) El lugar de entrega de los Bienes adjudicados se hará en la localidad de Concepción, previa coordinación con la Giraduría de la Unidad Responsable. La provisión de los productos se hará en forma semanal, en el horario de 06:00 a 18:00 de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

c) Dirección Administrativa de la Unidad Responsable: (2.3.11) Giraduría de las Fuerza de Tarea Conjunta – COMANJEFE, Avda. José Gervasio Artigas C/ Kuzmanich, Edificio de la Sub Dirección de Subsistencia del Ejército, Edificio Central, primer y segundo piso. **Cel Nº 0981-612-024 – TCNEL DCEM RIGOBERTO PICAGUA.**

d) **El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de tres (03) días corridos** posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (cuando sea más de tres (03) días corridos). El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del Contrato, será en forma mensual en un rango de 9% al 13 % del total adjudicado en cada Ítem, los pedidos se harán en forma semanal. Los rangos establecidos más arriba podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad o situaciones que lo requiera la convocante, la cual será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

e) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

f) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

g) **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **24 (veinte y cuatro) horas corridos**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

h) El Comité de Recepción, además de verificar la calidad, cantidad y condiciones de los productos adjudicados, verificarán el transporte de los mismos, especialmente, los productos que necesiten mantener la cadena de frio (productos cárnicos, frutas, verduras, productos

lácteos, etc.), las cuales deberán estar debidamente habilitadas para el efecto.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo la Dirección de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

.....……..	.....……..
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**

LA SECCION VI FORMULARIOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERA MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

1) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		
Patente municipal vigente		

2) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
Patente municipal vigente		

3) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

4) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados impreso y firmado. **2.** Planilla de Precios en medio digital (CD-Pendrive)		

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1) Balance General y estado de resultados de los tres últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyente de IRACIS. **2)** IVA General de los últimos 12 (doce) meses, para contribuyentes sólo del IVA General. **3)** Formulario 106 de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyentes del IRPC. **4)** Formulario 104 de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal. **5)** Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.		

Cualquier otro documento adicional requerido.		
1) **Autorización del Fabricante:** El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorizacion donde indique que el oferente es la autorizada de proveer los productos de la marca ofertada. **2)** Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016, 2017, 2018), referente a la adquisicion de productos alimenticios en general. **3)** Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016, 2017, 2018) referente a la adquisicion de productos alimenticios en general. **4)** Constancia del RUC donde consta que la **actividad principal** desarrollada por el oferente esté relacionada con la presente contratación de venta de productos alimenticios en general. **5)** **DD.JJ.** de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado. **6)** **DD.JJ.** de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes. **7)** **DD.JJ**. de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos. **8)** Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera. **9)** Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial del local propio o centro de distribución, el mismo deberá estar al dia en sus impuestos y habilitados para el efecto al momento de la apertura de ofertas. **10)** **Copia autenticada del Certificado de origen nacional** expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2.012. **11)** **<u>Para Productos Cárnicos y derivados</u>:** Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA. **OBS:** No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado. En caso de no contar con matadero propio, se admitirá un contrato de prestación de servicios; compromiso debidamente firmado entre el matadero habilitado y el oferente, para formular el contrato en caso de ser adjudicado. **12)** **<u>Para Productos Cárnicos y derivados</u>:** Declaración Jurada de poseer Vehículo frigorífico para el transporte de carnes y productos derivados y Copia autenticada del Certificado de Habilitación expedido por la SENACSA. **13)** **<u>Para productos Lácteos y derivados:</u>** Copia autenticada del certificado de origen nacional de la leche, expedido por la SENACSA.Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial. **14)** **DD.JJ.** de poseer local propio, a fin de ofrecer las condiciones adecuadas de almacenamiento para proveer en tiempo y forma, conforme a las necesidades de la convocante, el mismo deberá contar como minimo con la siguiente infraestructura: **cámara frigorífica habilitado por SENACSA**, para conservación de alimentos perecederos (lácteos, cárnicos y derivados),		

y espacios libres disponibles para el resguardo de los insumos a ser proveidos, conforme al Plan de entregas del PBC, **Inc. b.** **15) DD.JJ.** de poseer soporte logístico necesario para proveer los productos objetos de la presente contratación en los lugares indicados en el Plan de Entrega ***(Zona de influencia operacional del CODI),*** los mismos deberán estar habilitados por la SENACSA y al dia para su utilización. **16) Listado de los Vehiculos** a ser destinados para la provision de los bienes objeto de la presente contratación, con datos completos de los vehículos como ser marca, modelo, RUA, año, y con los documentos al dia de cada vehículo para el soporte logístico.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS o HISTÓRICOS".**

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II
DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.